

# EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE  
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
SANTA CATALINA, 3  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Madrid y provincias, dos pesetas al mes  
TELEFONO NUMERO 2.271.-APARTADO 430

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
SANTA CATALINA, 3  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO  
No se devuelve los originales  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA DIAMUNDO

## La labor del Directorio militar

### Visitas y despacho

Ayer visitaron en el Ministerio de la Guerra al presidente el embajador de Italia y los generales Marvá, Zabalza y Carranza.

También le visitaron dos capitanes que asisten al curso de tanques, para invitarle al banquete que proyectan celebrar sus compañeros.

El presidente, luego, despachó con el subsecretario de la Gobernación y con los encargados de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia.

Otras visitas a los generales vocales del Directorio. — El Consejo Superior de Aduanas conferencia con el presidente. El director general de Carabineros, Sr. Olaguez, visitó al vocal del Directorio Sr. Muslera.

A otros generales directores visitaron D. Salvador Canals, el conde de Montornés y el general Daban.

El coronel Nouvilles recibió al director del Instituto Geográfico y Estadístico.

En la Presidencia estuvo, y conferenció brevemente con el general Primo de Rivera, el Consejo Superior de Aduanas.

Los vocales de dicho Consejo se abstuvieron de dar referencias de la visita, y se dijo que volverán hoy para entrevistarse con el jefe del Gobierno.

**El marqués de Estella despacha a nuestro embajador en París.** — El embajador de los Estados Unidos asistirá, en nombre de su país, a la ceremonia de Cartagena.

Anoche marchó a París nuestro embajador en Francia, Sr. Quiñones de León, quien, como ya dijimos, ha sostenido varias conferencias con el Gobierno.

El presidente del Directorio bajó a la estación para despedirlo.

El embajador de los Estados Unidos, Mr. Moore, ha aceptado la invitación del presidente del Directorio, y acompañará a Sus Majestades los Reyes en su viaje a Cartagena, con el fin de adherirse, en nombre de la nación americana, al homenaje que se tributa a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba.

Al descubrirse el monumento, el embajador hará ostensible su iniciativa y su adhesión, simpática y caballerosa.

### Los secretarios de Ayuntamiento y alcaldes.—Cesantías y encarcelamientos. Detenciones

**PONTEVEDRA.** 6.—A consecuencia de la visita de inspección hecha al Ayuntamiento de Las Nieves, ha sido declarado cesante el secretario, que fue nombrado sin previo concurso.

**CADIZ** 6.—En Vejer de la Frontera han sido detenidos el ex alcalde Manuel Núñez Torres y el administrador de consumos Lorenzo Díaz.

Se efectuarán, además, en dicho pueblo otras detenciones.

**ALICANTE** 6.—Como resultado de la sumaria instruida contra los ex concejales de Oriuela, detenidos en el castillo de Santa Bárbara, han quedado éstos en libertad.

Continúan detenidos, a las resultas del proceso, el ex diputado a Cortes D. José Martínez Arenas, el ex alcalde D. Manuel Canales y el ex concejal D. José Escudero.

Los libertados salieron del castillo acompañados por sus familiares.

**LUGO** 6.—Por orden del gobernador han practicado una visita al Ayuntamiento de Monforte un comandante de Infantería y un funcionario de Hacienda. Y como resultado de la investigación han sido encarcelados el alcalde y el secretario.

**SEGOVIA** 6.—Han ingresado en la cárcel de esta capital, a disposición del gobernador, el ex alcalde de Carbonero el Mayor, D. Antonio Rodríguez, el concejal D. Juan Cobos y el secretario municipal D. Antonio Cobos, como resultado de la inspección girada a aquel Ayuntamiento.

### DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

**Las tarifas ferroviarias.**  
De acuerdo con el Directorio militar y a propuesta de su presidente, jefe del Gobierno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prorrogan hasta el 1 de enero de 1934 los efectos del Real decreto de 25 de diciembre de 1918 autorizando a las Empresas para la elevación en un 15 por 100 de las tarifas ferroviarias.

**La creación de escuelas.**  
He aquí la interesante Real orden que hoy publica la «Gaceta» sobre creación de Escuelas.

Ilustrísimo señor: Reconocida en todo momento como necesidad imperiosa la creación de Escuelas nacionales de primera enseñanza, viene desde hace varios años consignándose en Presupuestos cantidades que permiten el aumento de plazas de maestros de Escuelas unitarias y de secciones de graduadas. El servicio no debe interrumpirse, porque son muchas todavía las Escuelas que faltan en relación con la población escolar, debiendo, por lo tanto, darse la aplicación adecuada al remanente de la cantidad consignada para estas atenciones en el capítulo IV, artículo primero, concepto cuarto, del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La demanda de creaciones ha sido siempre mucho mayor de la que las escasas presupuestas han permitido atender, a pesar de lo cual no ha llegado aún a establecerse un orden de preferencias, que en estos casos es conveniente, ya que al no poderse acceder a todas las peticiones, ni aun siquiera a una mitad de ellas, cabe una comparación entre todas para seleccionar, pues si bien es cierto que hace falta Escuela en toda localidad donde no existe, es indudable que en unos sitios la requieren con mayor urgencia que en otros las necesidades de la enseñanza, y los recursos del presupuesto deben llevarse donde tengan su más adecuada y útil inversión.

Atendiéndose al propósito de crear Escuelas sin privar al escalafón, de la elasticidad que asegura el porvenir de los maestros, deben hacerse las creaciones con la correspondiente proporción de grupos, en relación con el artículo cuarto del Estatuto vigente, pero todo ello sometido a condiciones que determinen una justa y equitativa distribución del crédito, y exigiéndose, como garantía, que en momento oportuno se dé cuenta, en cada caso, de las condiciones del local, del material con que se cuenta y del número de alumnos.

Además, es preciso recordar a los Ayuntamientos e Inspecciones que los preceptos relativos a remisión, en el plazo de dos meses, del acta en que conste que se hallan dispuestos el local y el material para la Escuela, a que se refiere la Real orden de 21 de abril de 1917, deben cumplirse estrictamente, porque,

acordada la creación con carácter provisional, es indispensable que pueda en fecha próxima determinarse si llega o no a la efectividad, ya que se trata de inversión de créditos del presupuesto que no puede quedar aperturada a la mayor o menor diligencia de los Ayuntamientos en proporcionar los elementos indicados, mientras hay otros muchos pueblos que, con local y cantidades para material preparados, esperan la concesión.

Constitucionalmente se reciben peticiones de creación y graduación de Escuelas, existiendo en la actualidad expedientes ultimados para cuya resolución favorable sería necesaria una cantidad cuatro veces mayor que la disponible.

En tales circunstancias, deben señalarse entre otros referencias en relación con las conveniencias de la enseñanza, ordenándose que las peticiones que en lo sucesivo se produzcan vengan acompañadas de los datos y elementos de juicio necesarios para la debida comparación entre ellas.

En virtud de lo expuesto,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se continúe la creación de nuevas plazas de maestros y maestras nacionales con destino a Escuelas unitarias o graduadas con cargo al remanente del crédito consignado en el capítulo IV, artículo primero, concepto cuarto del Presupuesto vigente de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y las cantidades que por anulación de creaciones provisionales puedan quedar disponibles, estableciéndose, dentro de lo que estas cifras permitan, los grupos para oposiciones libres o restringidas, en relación con el artículo cuarto del Estatuto general del Magisterio.

Segundo. Para la creación de Escuelas cuyos expedientes se hallan ya en tramitación en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se observarán las siguientes reglas de preferencia:

a) Escuelas para las que se disponga de edificio de nueva planta construido por el Ayuntamiento a sus expensas.

b) Las que hayan de instalarse en edificios construidos con subvención del Estado.

c) Escuelas que hayan de funcionar en locales de propiedad del Ayuntamiento expresamente adoptadas al efecto.

d) Las de Patronato o Fundación o en que los edificios se cedan por particulares, entendiéndose que en estos casos habrán de quedar los locales como propiedad del Estado.

Tercero. Cuando hayan sido creadas provisionalmente las Escuelas a que se refiere el número anterior, podrá, en cuanto los créditos lo permitan, continuarse las creaciones de las demás, dándose entre ellas la preferencia exclusiva a las peticiones para localidades o distritos escolares que cuenten con menor número de Escuelas en relación con el censo de población.

Cuarto. Respecto a graduación, teniendo en cuenta que los planos son siempre informados por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, que, en líneas generales, la graduación más perfecta es la del mayor número de grados, y que de momento, sin perjuicio de lo que en planes orgánicos pueda determinarse, sólo se trata de establecer reglas que operen de la definitiva no justificada la resolución de los expedientes pendientes se señala la preferencia única de mayor número de grados, entendiéndose que no se podrán crear, por ahora, más secciones de graduadas que Escuelas unitarias.

Cuando se trate de graduadas del mismo número de secciones se determinará entre ellas la preferencia conforme a la regla tercera.

Quinto. Para elevación a definitiva de las creaciones o graduadas provisionales que se acuerden, será necesaria la remisión, en el plazo de dos meses improrrogables, del acta que ordena la Real orden de 21 de abril de 1917, referente al local y relación de material.

SEXTO. Con objeto de determinar mediante la debida comparación de expedientes, la preferencia de concesión, los inspectores de zona remitirán, en el plazo de quince días, relaciones detalladas de las peticiones de creación o graduación que ya hubieran con anterioridad tramitado, a la sección provincial o al Ministerio, señalando en las creaciones el orden de preferencia en que, en relación con los locales, se encuentran, y los datos referentes al censo de población y número de Escuelas no leales, incluyendo entre ellas las secciones de graduadas que se encuentren en la localidad o distrito escolar respectivo.

Cuando se trate de Escuelas comprendidas en el número segundo, se acompañará plano del local, que podrá, en su

## El problema de Tánger

**El futuro régimen de la plaza africana.**  
**LONDRES** 6.—El corresponsal especial del «Times» en París comunica a su periódico:

«Aunque las negociaciones entre los delegados británicos, franceses y españoles se llavan con el mayor sigilo, no es difícil para una persona que esté al corriente de los diferentes programas de los Gobiernos interesados elegir las líneas generales sobre que versan.

La principal administración de Tánger será el Municipio internacional, cuya creación siempre figuró en el programa británico y francés. Sobre el Municipio estará el Consejo de control, constituido por los consules de las Potencias interesadas, que indudablemente serán escogidos entre personas experimentadas en la administración. Ambas entidades actuarán en nombre del Sultán, cuya soberanía es incontestable, y que estará representado en el Consejo de control.

El Sultán delegará en un representante su autoridad, la cual estará limitada a la jurisdicción sobre sus propios súbditos, o sean los Tribunales mahometanos, mientras que la población europea que dará bajo la jurisdicción de Tribunales mixtos.

Es un principio adoptado por todos los Gobiernos europeos con las poblaciones mahometanas evitar toda intervención en la administración de su ley religiosa, y parece seguro que en el caso de Tánger se establecerá esta precaución elemental. Intervenir en la jurisdicción de la ley mahometana causaría animosidad y obstrucción por parte de los indígenas. Siempre existió medio de mejorar el Tribunal marroquí de Tánger, cuya corrupción es proverbial, pero debe evitarse la intervención directa.»

El periódico oficial de hoy, entre otras varias disposiciones, publica un Real decreto dictando reglas para realizar economías en el sostenimiento del Ejército y proporcionar brazos al trabajo.

Otro concediendo un suplemento de crédito de 697.774 pesetas al vigente presupuesto de gastos de Acción en Marruecos; «Cuerpos armados del Ejército, con destino al reclutamiento de voluntarios para el Ejército de África.

Otro de 500.000 pesetas, «Servicios de Sanidad Militar», para adquisición de desinfectantes, suero y vacuna antipestosos, y una Real orden nombrando al señor marqués de Villaurrutia representante de España en el Comité especial de jurisperitos que se ha de reunir en Ginebra. Y a D. Rafael Ureña y Sanz, cónsul de primera clase, sujeto de la oficina de la Sociedad de las Naciones, para que asista a dicho Comité, a las órdenes inmediatas del representante de España, y otra designando el trabajo extraordinario y a destajo.

**Notas oficiosas de la Dirección de Orden público.**  
Un periódico de la mañana alude a un cartel colocado en el Palace Hotel, referente a la presentación de extranjeros en la Dirección general de Orden público, atribuyendo la colocación a órdenes recientes, siendo así que no es cierto que se ha adoptado disposición alguna recientemente por dicho Centro, sino que hace más de cinco años se ordenó a todos los dueños de hoteles y fondas donde se pudiera hospedar extranjeros, que colocasen avisos en las habitaciones y vestíbulo que les hicieran saber la obligación de visar sus pases de documentos, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en España desde hace muchos años, pudiendo haber ocurrido que en el estado hotel haya renovado la colocación del cartel, o le hayan variado de sitio, poniéndolo en otro más visible.

**La situación en Alemania.**  
**El movimiento de las tropas bávaras.**  
**NAUEN** 6.—Las noticias que propala la Prensa relacionada con la marcha sobre Berlín de las fuerzas nacionalistas concentradas en la frontera bávara, se exageradas. La situación en España desde hace muchos años, pudiendo haber ocurrido que en el estado hotel haya renovado la colocación del cartel, o le hayan variado de sitio, poniéndolo en otro más visible.

**El ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho a la Turingia.**  
**BERLÍN** 6.—Comunican de Weimar que el ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho al territorio de Turingia, en el caso de que triunfe la insurrección fascista.

Aquí la situación permanece tranquila, y tanto los fascistas como la Reichswehr reclutan numerosos individuos para aumentar sus huestes, no obstante estar limitado el número de soldados de la Reichswehr por el Tratado de Versalles, y terminantemente prohibido aumentarlo. Se puede decir que toda la Policía de Turingia está concentrada en la frontera bávara, al otro lado de la cual se hallan campadas las fuerzas fascistas y de la Reichswehr.

**Medidas del Gobierno para evitar movimientos contra la República.**  
**BERLÍN** 6.—El Gobierno ha comunicado que ha tomado todo género de medidas, a fin de que no haya ningún peligro fascista posible para la República. Naturalmente que las medidas adoptadas permanecen en el mayor secreto. Parece probable que no sean muy distintas de

**Italia y la Sociedad de Naciones.**  
**ROMA** 6.—El presidente Mussolini ha celebrado una conferencia con el secretario general de la Sociedad de Naciones, sir Eric Drummond.

Esta entrevista, en la que se cambiaron frases de gran cordialidad, versó sobre las relaciones mantenidas por Italia con la Sociedad de Naciones.

## El problema de Tánger

**El futuro régimen de la plaza africana.**  
**LONDRES** 6.—El corresponsal especial del «Times» en París comunica a su periódico:

«Aunque las negociaciones entre los delegados británicos, franceses y españoles se llavan con el mayor sigilo, no es difícil para una persona que esté al corriente de los diferentes programas de los Gobiernos interesados elegir las líneas generales sobre que versan.

La principal administración de Tánger será el Municipio internacional, cuya creación siempre figuró en el programa británico y francés. Sobre el Municipio estará el Consejo de control, constituido por los consules de las Potencias interesadas, que indudablemente serán escogidos entre personas experimentadas en la administración. Ambas entidades actuarán en nombre del Sultán, cuya soberanía es incontestable, y que estará representado en el Consejo de control.

El Sultán delegará en un representante su autoridad, la cual estará limitada a la jurisdicción sobre sus propios súbditos, o sean los Tribunales mahometanos, mientras que la población europea que dará bajo la jurisdicción de Tribunales mixtos.

Es un principio adoptado por todos los Gobiernos europeos con las poblaciones mahometanas evitar toda intervención en la administración de su ley religiosa, y parece seguro que en el caso de Tánger se establecerá esta precaución elemental. Intervenir en la jurisdicción de la ley mahometana causaría animosidad y obstrucción por parte de los indígenas. Siempre existió medio de mejorar el Tribunal marroquí de Tánger, cuya corrupción es proverbial, pero debe evitarse la intervención directa.»

El periódico oficial de hoy, entre otras varias disposiciones, publica un Real decreto dictando reglas para realizar economías en el sostenimiento del Ejército y proporcionar brazos al trabajo.

Otro concediendo un suplemento de crédito de 697.774 pesetas al vigente presupuesto de gastos de Acción en Marruecos; «Cuerpos armados del Ejército, con destino al reclutamiento de voluntarios para el Ejército de África.

Otro de 500.000 pesetas, «Servicios de Sanidad Militar», para adquisición de desinfectantes, suero y vacuna antipestosos, y una Real orden nombrando al señor marqués de Villaurrutia representante de España en el Comité especial de jurisperitos que se ha de reunir en Ginebra. Y a D. Rafael Ureña y Sanz, cónsul de primera clase, sujeto de la oficina de la Sociedad de las Naciones, para que asista a dicho Comité, a las órdenes inmediatas del representante de España, y otra designando el trabajo extraordinario y a destajo.

**Notas oficiosas de la Dirección de Orden público.**  
Un periódico de la mañana alude a un cartel colocado en el Palace Hotel, referente a la presentación de extranjeros en la Dirección general de Orden público, atribuyendo la colocación a órdenes recientes, siendo así que no es cierto que se ha adoptado disposición alguna recientemente por dicho Centro, sino que hace más de cinco años se ordenó a todos los dueños de hoteles y fondas donde se pudiera hospedar extranjeros, que colocasen avisos en las habitaciones y vestíbulo que les hicieran saber la obligación de visar sus pases de documentos, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en España desde hace muchos años, pudiendo haber ocurrido que en el estado hotel haya renovado la colocación del cartel, o le hayan variado de sitio, poniéndolo en otro más visible.

**La situación en Alemania.**  
**El movimiento de las tropas bávaras.**  
**NAUEN** 6.—Las noticias que propala la Prensa relacionada con la marcha sobre Berlín de las fuerzas nacionalistas concentradas en la frontera bávara, se exageradas. La situación en España desde hace muchos años, pudiendo haber ocurrido que en el estado hotel haya renovado la colocación del cartel, o le hayan variado de sitio, poniéndolo en otro más visible.

**El ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho a la Turingia.**  
**BERLÍN** 6.—Comunican de Weimar que el ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho al territorio de Turingia, en el caso de que triunfe la insurrección fascista.

Aquí la situación permanece tranquila, y tanto los fascistas como la Reichswehr reclutan numerosos individuos para aumentar sus huestes, no obstante estar limitado el número de soldados de la Reichswehr por el Tratado de Versalles, y terminantemente prohibido aumentarlo. Se puede decir que toda la Policía de Turingia está concentrada en la frontera bávara, al otro lado de la cual se hallan campadas las fuerzas fascistas y de la Reichswehr.

**Medidas del Gobierno para evitar movimientos contra la República.**  
**BERLÍN** 6.—El Gobierno ha comunicado que ha tomado todo género de medidas, a fin de que no haya ningún peligro fascista posible para la República. Naturalmente que las medidas adoptadas permanecen en el mayor secreto. Parece probable que no sean muy distintas de

**Italia y la Sociedad de Naciones.**  
**ROMA** 6.—El presidente Mussolini ha celebrado una conferencia con el secretario general de la Sociedad de Naciones, sir Eric Drummond.

Esta entrevista, en la que se cambiaron frases de gran cordialidad, versó sobre las relaciones mantenidas por Italia con la Sociedad de Naciones.

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
SANTA CATALINA, 3  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO  
No se devuelve los originales  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA DIAMUNDO

## Los cafés de caraceras

Continúan estos tugurios de los cristales esmerilados, con las cortinas, con los reserवाद... y con las camareras; y continúan, claro está, las borracheras que, por obli... de su sagrado ministerio, se ven precisadas a cozer las lindas semáforos de esos inmundos catetines.

Ver los cafés de un lector extraordinario de que, a pesar de nuestra campaña, ha de ser hecha aún para moralizar esos establecimientos, indignos de la Corte de España. Y, entre otras cosas, nos dice que uno de tales cafetines en el que hace pocos años fue asesinada una camarera del mismo título que recientemente murió otro en la calle de Silva, pertenece a un oficial de uno de los Juzgados de Escribanías de Madrid, lo cual puede contribuir a que, por muchos y muy fuertes que sean los escrúpulos, no trascendan sus puertas ajenas.

Sabíamos esto, querido lector, como sabemos muchas más cosas; pero, por hoy, no decimos más, pues, según nuestras noticias, el señor duque de Tetuán tiene en estudio este asunto, y esperamos que resolverá, como siempre lo hace, con arreglo a la más estricta justicia.

**La Reina Cristina en Guadalajara y la Princesa Pilar y el Príncipe de Baviera en Palma.**  
**GUADALAJARA** 6.—Estuvo en esta ciudad Su Majestad la Reina Doña María Cristina.

La augusta dama vino para visitar a su nieto, el Infante Don Luis Fernando de Baviera y de Borbón, que es alumno de la Academia de Ingenieros.

Su Majestad fue complimentada por las autoridades, que acompañaron a la Reina a su regreso, hasta el límite de la provincia.

**PALMA DE MALLORCA** 6.—Ha llegado a esta población, de rigoroso linaje, la Princesa Pilar de Borbón y el Príncipe de Baviera, quienes permanecerán una temporada en Valldemosa.

**El general Sanjurjo.**  
Según dice «La Epoca» de anoche, ha llegado de Zaragoza, para conferenciar con el Directorio, el gobernador de aquella capital, general Sanjurjo.

Interés agrícolas.  
Con el general Ruiz del Portal como presidente de la Sociedad «Los Años», prácticos de Zaragoza, que han celebrado las congresos agrícolas en la Asimblada de la montaña.

El «Príncipe» son nuevos y figuran entre las «instauración del año agrícola para el agricultor», y la creación del Banco Agrícola Nacional.

**Krupp ha sido puesto en libertad.**  
**BERLÍN** 6.—Participan de Essen que Krupp ha sido puesto en libertad por tiempo indefinido.

**Von der Goltz, generalísimo de los marroquíes.**  
**PARIS** 6.—Telegrafan de Berlín a la «Chicago Tribune» que el general von der Goltz ha aceptado el mando supremo de las fuerzas monárquicas.

**Prefecto suspendido.**  
**DRESDE** 6.—El teniente general Müller, comandante en jefe de las tropas de Sajonia, ha suspendido en sus funciones al prefecto de Policía de Schützinger, congojo por sus ideas republicanas.

**La situación en Alemania.**  
**El movimiento de las tropas bávaras.**  
**NAUEN** 6.—Las noticias que propala la Prensa relacionada con la marcha sobre Berlín de las fuerzas nacionalistas concentradas en la frontera bávara, se exageradas. La situación en España desde hace muchos años, pudiendo haber ocurrido que en el estado hotel haya renovado la colocación del cartel, o le hayan variado de sitio, poniéndolo en otro más visible.

**El ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho a la Turingia.**  
**BERLÍN** 6.—Comunican de Weimar que el ex duque de Sajonia y Coburgo Gotha pretende tener derecho al territorio de Turingia, en el caso de que triunfe la insurrección fascista.

Aquí la situación permanece tranquila, y tanto los fascistas como la Reichswehr reclutan numerosos individuos para aumentar sus huestes, no obstante estar limitado el número de soldados de la Reichswehr por el Tratado de Versalles, y terminantemente prohibido aumentarlo. Se puede decir que toda la Policía de Turingia está concentrada en la frontera bávara, al otro lado de la cual se hallan campadas las fuerzas fascistas y de la Reichswehr.

**Medidas del Gobierno para evitar movimientos contra la República.**  
**BERLÍN** 6.—El Gobierno ha comunicado que ha tomado todo género de medidas, a fin de que no haya ningún peligro fascista posible para la República. Naturalmente que las medidas adoptadas permanecen en el mayor secreto. Parece probable que no sean muy distintas de

**Italia y la Sociedad de Naciones.**  
**ROMA** 6.—El presidente Mussolini ha celebrado una conferencia con el secretario general de la Sociedad de Naciones, sir Eric Drummond.

Esta entrevista, en la que se cambiaron frases de gran cordialidad, versó sobre las relaciones mantenidas por Italia con la Sociedad de Naciones.

Bambalinas y telones

MARAVILLAS Variedades
Ayer se inauguró en el elegante teatro Maravillas la temporada de variedades...

EN ESLAVA
«El amor no se ríe», por Felipe Sassone
Para Catalina Bárcena, esa actriz de tan extraordinaria sensibilidad...

EN MARAVILLAS
Después de la brillante temporada de zarzuela del ilustre director y primer actor Emilio Casals...

EN EL CIRCO AMERICANO
Dobut de Pompou, Thedy y Emig.
Ayer debutaron en el circo, con el extraordinario éxito de risa que es en ellos habitual...

Revisión de la ley de Casas Baratas

El encargado del Ministerio del Trabajo ha dictado una Real orden que interesa a todos por igual...

Los españoles en Rusia

En la Presidencia han facilitado la siguiente nota:
«Como resultado de las gestiones que el Ministerio de Estado encargó al señor embajador de Su Majestad en Berlín...

DE MÚSICA

Los últimos conciertos de la Asociación de Cultura Musical
Es sorprendente en realidad el rápido desarrollo de esta simpática Asociación. De día en día el número de sus socios crece en forma tal...

Los dos conciertos últimos gustaron mucho. El primero, dedicado a la música rusa, y en especial a Rimsky-Korsakov...

tableció la base del triunfo de la música dramática y marcó el rumbo que en el futuro...

La Compañía de Tranvías y los intereses del vecindario

La Dirección de Seguridad, para dar fin a los constantes abusos del público que invade por asalto y sin ningún miramiento el interior de los tranvías...

LA BOLSA

Table with market data: Cotización de 6 de noviembre, Bolsa de Madrid, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Bilbao, Bolsa de París.

En honor del maestro Albéniz

GRANADA 6.—Con gran solemnidad se ha celebrado en la Alhambra el acto de descubrir un azulejo en homenaje al insigne músico español Albéniz...

En la Academia de Jurisprudencia La cuestión de las subsistencias

Apertura del curso.—Interesantes discursos del Sr. Bergamín y del general Primo de Rivera

En la Real Academia de Jurisprudencia se celebró el domingo, a las seis y media de la tarde, la solemne apertura de curso...

El secretario general de la Academia, D. Francisco Soler, leyó el resumen crítico del curso de 1922-23...

Después, dirigiéndose al presidente del Directorio, continúa el Sr. Bergamín...

«Sin hablar del título ni del origen, el hecho es que ejercéis el Poder con tal amplitud de libertad...

«Nada más inesperado para mí—comenzó diciendo—que el hablar en la Academia de Jurisprudencia, sobre todo después del Sr. Bergamín...

El general Primo de Rivera se levantó a continuación, en medio de expectación general...

«Nada más inesperado para mí—comenzó diciendo—que el hablar en la Academia de Jurisprudencia, sobre todo después del Sr. Bergamín...

Barcelona

Lo que dice el gobernador.—Se pagarán los jornales adeudados.—Los metalúrgicos botizan.—Ferrocarri les eléctricos subterráneos

BARCELONA 6.—Interrogado el gobernador por un periodista acerca del pleito surgido entre una Compañía y sus obreros...

Se celebrará el domingo, acuerde lo que debe hacerse.
Se ha solicitado del Ayuntamiento, por D. Enrique Ocharán, la construcción de un ferrocarril subterráneo eléctrico...

Los Estados Unidos y la política europea
PARIS 6.—Según el corresponsal del «Petit Parisien» en Londres...

WASHINGTON 6.—El embajador de Francia, Sr. Jusserand, ha celebrado una larga entrevista con el Sr. Hughes...

SUCESOS
Cuidado con el vino de regalo
La familia del sacerdote D. Lorenzo Aldean Fuentes recibió en su domicilio...

SEVILLA 6.—El general gobernador ha visitado en el Ayuntamiento a los tenientes de alcalde...

SAN SEBASTIAN 6.—Una Comisión, en representación del gremio de ultramarinos, visitó al gobernador...

ZARAGOZA 6.—La Comisión de subsistencias ha acordado la tasa de la leche, fijando en 60 céntimos el precio por litro.

¿Se proclamará la República en Grecia?
ATENAS 6.—El partido de la Unión republicana ha declarado que el Gobierno se ocuparía en breve del establecimiento del régimen republicano...

ROMA 6.—Según «El Messaggero», el general Metaxas, de paso en Mesina, ha anunciado su intención de establecer su residencia provisionalmente en España.

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Choque de un «auto» y un coche de punto
En el paseo de Recoletos chocaron el automóvil núm. 294, matrícula de La Habana...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

TALLER DE FOTOGRAFADO J. CARRASCO III STRACIONES DE CATALOGOS, OBRAS, DIARIOS Y REVISTAS...

El regreso de los Reyes de España desde Italia será por Nápoles

ROMA 6.—La escuadra italiana que saldrá al encuentro de los Soberanos españoles está formada por las unidades más modernas de la flota italiana...

La recepción real en el Vaticano
ROMA 6.—Para la visita que han de hacer los Soberanos españoles a Su Santidad Pio XI, irán al Vaticano en automóviles pontificales...

Una mujer herida
En Sagasta, 26, fué hallada por el portero de la finca una mujer herida.

Un hecho atropellado
Ramón Gómez García, de sesenta y nueve años, en agudo estado de alcoholismo...

Las sirvientas
Don Juan Francisco Domínguez Herrera, que habita en Corredora Baja...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...

Los atropellos de esta tarde
Por el automóvil 7.580 M. ha sido alcanzada Basilia Martín Pérez...



# VINOS TINTOS

De las bodegas en EL CIEGO (Alava)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR  
(La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros)  
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO  
Id. de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR



PERDIDOS.—Para precios y condiciones dirigirse al administrador, mister G. Dubos, por Ceniceros, Elciego (Alava), o al apoderado de la casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.  
PAÇOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista, sobre Madrid.

## DEPOSITOS EN ESPAÑA

- ALMERIA: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
- AVILES: D. Alejandro González García, Arce de la Cámara (Ultramarinos).
- BARCELONA: Señor Hijo de D. José Vital y Rivas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2; plaza del Borne, 8.
- IDEM: D. Manuel Urrutia, Rambla de Santa Mónica, 8 y 10, primero.
- BILBAO: Viuda de Miguel Hormacacha, Bidebarrieta, 2.
- IDEM: D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- CACERES: D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.
- CADIZ: D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- GANGAS DE ONIS: D. Graciano Fernández (Cereales y ultramarinos).
- CIUDAD REAL: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15 (Hotel Pizarroso).
- CORDOBA: D. Miguel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 14, duplicado.
- IDEM: D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- CORUÑA: D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- FERROL (EL): D. Rafael Lamas, Sánchez Barcáiztegui, número 1.
- GRANADA: D. Luis Aguado Gómez, calle de Santiago, 16.
- HUELVA: D. Valeriano Ciordia, Concepción, número 12.
- HUESCA: D. Vicente Atarés, Coso Bajo, número 10 (Fábrica de chocolate).
- JAEEN: Señores Hijos de Joaquín Porras, B. n. b. de Soria (confitería).
- JEREZ DE LA FRONTERA: D. Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 14.
- LINARES: D. Antonio Córdoba, Agua, 7 (La Estrella Oriental).
- MADRID: Señores Hijos de D. Baldo-mero García («High Life») Carrera de San Jerónimo, 14.
- IDEM: D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
- IDEM: D. Adrián Álvarez, Barquillo, 3 (ultramarinos).
- IDEM: Señores Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, número 8 (La Mallorquina).
- IDEM: D. Francisco de Cos, Conde de
- Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, número 21 (comestibles).
- IDEM: D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15 (comestibles).
- IDEM: D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, número 18 (Las Colonias).
- IDEM: D. Santiago de Mollinedo, conde de Romanones, 12 (ultramarinos).
- IDEM: D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 12.
- IDEM: D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza 15, e Infantas, 4 y 6 (vinos).
- MADRID: Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, «La Negritan».
- MALAGA: D. A. de Burgos Maeso, (bodegas) Don Cristóbal, 8.
- OVIEDO: Señor hijo de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
- PALENCIA: D. Isidoro de Fuentes, Central Hotel, Barrionuevo, 14 y 16.
- RIBADESELLA (Asturias): D. Ramón Fernández Ruisánchez (cereales y ultramarinos).
- SALAMANCA: D. Láraro Bartolomé, Rúa, números 13 y 15.
- SAN ILDEFONSO (REAL SITIO): D. Adriano Álvarez, plaza del Vidriado, 4.
- SAN SEBASTIAN: D. Gerardo Cayuela, General Echagüe, 4, segundo.
- IDEM: D. Mateo Balaguer, calle del Camino, número 7.
- IDEM: D. José Echave, «La Urbana», plaza de Guipúzcoa, 15.
- IDEM: Casa Belhos. Proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, números 4 y 6.
- SANTANDER: D. Miguel Monzón Linacero, Alameda primera, 20 y 21, Almacén de vinos.
- SEGOVIA: D. Manuel Pérez, Sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.
- SEVILLA: D. José María de Olmedo y Carranza, Alameda, 29.
- VALENCIA: D. Marcial Cebrián, calle de Pascual y Genis, 10.
- VALLADOLID: D. Eudasio López, Santiago, números 1 y 3.
- VITORIA: D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
- IDEM: Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
- ZARAGOZA: D. Miguel Mur, Coso, 37.

ARVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y en sus dobles envases en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.  
Todos los envases se envían precintados.

### AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.  
No se admiten los envases vacíos de vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

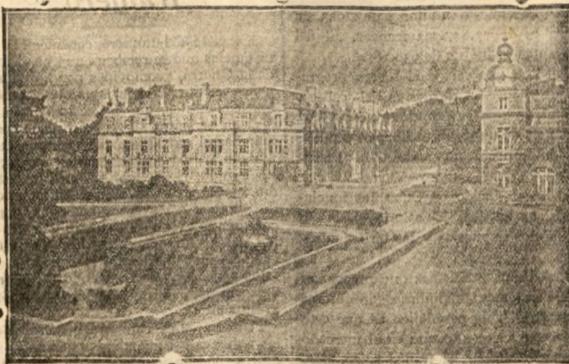
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten 1.1letos a quien los pida.

## HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES

HOUYET (Belgique)

ANTIGUA POSESION REAL

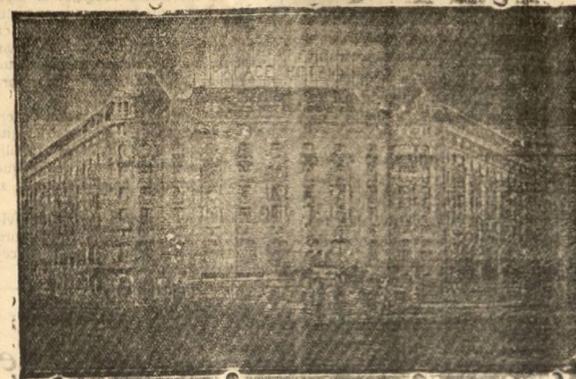


Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familias. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en los cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, lago, etc. Restaurante de primer orden, esmeradísimo, a precios fijos y a la carta.

Tarifa especial para familias y grandes estancias.

## HOTEL PALACE

MADRID



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

### DIGESTÓNICO

¡SIEMPRE CONMIGO!

ES LA SALUD DE MI

### ESTÓMAGO

Redacción: ... y Administración  
Santa Catalina, núm. 3

## EL MUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1807

TELEFONO 2.271 APARTADO 430:  
Dirección telegráfica DIAMUNDO

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 5 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.—Países no comprendidos en la Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.</p>	<p><b>TARIFA DE ANUNCIOS</b></p> <p>Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.—Noticias, tres pesetas línea.—Línea a catorce dígitos y medio del cuerpo ocho, una peseta.—Comunicados e Informaciones especiales a precios convencionales.—Se reciben es-queles de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.</p>
--	---

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.

## BAUME BENGUÉ

Curación radical de

### GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS

De venta en todas las farmacias y droguerías.

# Horario de trenes

Salida de Madrid	Llegada a Madrid
<b>ESTACION DEL NORTE</b>	
Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados)..... 9	Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes)..... 21,40
" de Hendaya..... 9,35	" de Irún..... 22,37
" de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes)..... 16	" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados)..... 10,45
Surexpreso de Hendaya..... 21	Expreso de Irún..... 7
Primer expreso de Hendaya..... 21,15	" de Santander..... 9,35
Segundo expreso de Hendaya..... 22	Segundo expreso de Irún..... 9,45
Expreso de Santander..... 20,30	Surexpreso de Irún..... 11
Correo de Hendaya..... 22,30	Correo de Irún..... 6
" de Galicia..... 17,10	" de Galicia..... 8,25
" de Santander..... 17,25	" de Santander..... 8,40
" de Asturias..... 18,10	" de Asturias..... 7,50
Mensajerías de Venta de Baños..... 19,40	Mensajerías de Irún..... 4,32
Mixto de Hendaya..... 7	" de León y Santander..... 6,40
" de Galicia, Asturias y Santander..... 10,20	" de Medina del Campo..... 15,47
Ligeros de Segovia, a las 8 y..... 18,55	Mixto de Irún..... 19,47
(Los domingos a las 6,25.)	" de Galicia y Asturias..... 11,58
Ligero de Avila..... 8,20	Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50.)..... 20,52
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y..... 18,25	Tranvías de Avila..... 20,16
(Los domingos, a las 9,50.)	Tranvías de El Escorial, a las 9 y (Los domingos a las 0,20.)..... 17,43
Tranvía de Cercedilla..... 13,10	" de Cercedilla (los domingos)..... 22,42
(Los domingos a las 9,50.)	" de Villaalba..... 20
Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y..... 18,25	" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y..... 21,50
<b>ESTACION DEL MEDIODIA</b>	
Rápido de Barcelona..... 9,20	Rápido de Barcelona..... 22,45
" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes)..... 9,30	" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados)..... 22
" de Andalucía..... 10	" de Andalucía..... 21,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 19,45	Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 9,35
" de Andalucía..... 20,20	" de Andalucía..... 9
" de Toledo..... 8,05	" de Toledo..... 19,50
Correo de Barcelona..... 21,10	Correo de Barcelona..... 8,35
" de Zaragoza..... 18,30	" de Zaragoza..... 14,35
" de Extremadura..... 19	" de Extremadura..... 9,20
" de Andalucía..... 21	" de Andalucía..... 7,30
" expreso de Alicante..... 20,35	" expreso de Cartagena..... 8
" de Valencia..... 21,35	" de Andalucía..... 7,10
" de Cartagena..... 22,35	" expreso de Valencia..... 8,40
Mixto de Sigüenza..... 13,20	Mixto de Sigüenza..... 14,50
" de Alicante y Valencia..... 10,20	" de Alicante y Valencia..... 18
" de Andalucía y Cuenca..... 7,20	" de Andalucía y Cuenca..... 21
" de Aranjuez y Alcazar..... 13	" de Tarancón y Aranjuez..... 9,50
" de Aranjuez y Cuenca..... 17,30	" de Alcazar y Cuenca..... 14,15
" de Puertollano y Toledo..... 12	" de Toledo..... 14,35
" Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las..... 17	" de Puertollano y Toledo..... 17,25
Tranvías de Getafe, 6,20, 9,20 y..... 14,15	Tranvía de Toledo..... 20,35
" y..... 14,15	" de Getafe, a las 7,45 y (Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.)..... 13,15
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 7	Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 20,45
" de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y..... 20	" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 21,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y..... 21,10
" de Barcelona..... 7,10	" de Barcelona..... 20
<b>ESTACION DE LAS DELICIAS</b>	
Correo de Talavera y Navalmaral..... 18,46	Correo de Talavera y Navalmaral..... 9,14
Correo expreso de Valencia Alcántara..... 20,35	Correo expreso de Valencia Alcántara..... 7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia..... 8,05	Mixto de Cáceres y Plasencia..... 19,35
" de Grifón..... 13,10	" de Grifón, a las 6,54 y..... 15,55

## GRAN CASINO

DEL

### SARDINERO

SANTANDER

Abierto todo el año. Teatro en el cual tiene lugar durante el verano representaciones por compañías de los mejores teatros de Europa.

Casino, sala de fiestas, atracciones, festejos, conciertos diarios, etcétera, etc.

## Hotel Astoria

### Bruselas

Doscientas cincuenta habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central, Hotel de gran confort, precios módicos.

## Bruselas Palace

### Hotel

Cuatrocientos cincuenta habitaciones, todas con cuarto de baño.

Restaurante de primer orden, a la carta y a precios fijos. Grandes salones para fiestas y banquetes. Jardín de invierno, terrazas, etc.

## Continental Palace

### Hotel

SAN SEBASTIAN

HOTEL EL MEJOR ORIENTADO Y MAS MODERNO DE SAN SEBASTIAN. GRAN RESTAURANTE CON MOTIVO DE LAS CALLES BARRIO DE SAN SEBASTIAN. GRAN SALON PARA FIESTAS Y BANQUETES. GRAN SALON DE REUNIONES. GRAN SALON DE FUMOS. GRAN SALON DE JUEGOS. GRAN SALON DE CINE. GRAN SALON DE BAILAR. GRAN SALON DE CANTINA. GRAN SALON DE CAFETERIA. GRAN SALON DE TERCER ORDEN. GRAN SALON DE CUARTO ORDEN. GRAN SALON DE QUINTO ORDEN. GRAN SALON DE SEXTO ORDEN. GRAN SALON DE SEPTIMO ORDEN. GRAN SALON DE OCTAVO ORDEN. GRAN SALON DE NOVENO ORDEN. GRAN SALON DE DICESIMO ORDEN.